



**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

San Andrés, Islas, Siete (7) de Julio de Dos Mil Veintidós (2022)

Medio de control	Ejecutivo
Radicado	88-001-33-33-001- 2018-00183-00
Demandante	Albert Marcelino Hooker
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones
Auto Sustanciación No.	0401-22

Procede el Despacho a imprimirle al presente asunto el trámite que en derecho corresponde, para lo cual se ordenará correr traslado por el término de tres (3) días, de conformidad con lo expuesto en el artículo 110 del C.G.P., de la prueba contentiva de un documento en formato Pdf con 1 folio aportado por la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina, el cual se encuentra visible en el anexo No. 32 del expediente digital.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: CÓRRASE traslado de la prueba contentiva de un documento en formato Pdf con 1 folio aportado por la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina, el cual se encuentra visible en el anexo No. 32 del expediente digital, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo expuesto artículo 110 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: Una vez vencido el termino señalado en el numeral anterior, ingrese el expediente al Despacho.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(FIRMA ELECTRÓNICA)

RUTDER ENRIQUE CANTILLO CHIQUILLO

JUEZ